

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 45/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 07/92 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de Ayudante Ingresante, en la IIIra. Circunscripción Judicial.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que debe tenerse en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso a los fines de proceder a la designación pertinente.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en el ámbito de la IIIra. Circunscripción Judicial, a partir del 18/04/94, en la categoría de AYUDANTE INGRESANTE, a Da. Ana María REYES MALDONADO (DNI. 18. 668.607) con destino a la Cámara del Crimen N° 1.

2º) El agente anteriormente designado deberá prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art. 20 del Reglamento Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**